



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 005 DEL 16 DE AGOSTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

En la Parroquia Virgen de Fátima del, Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil veintitrés; siendo las 10H30 am, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Rommel Moreira Tomalá, con la asistencia de los señores Vocales; Sra. María Vizuite Cedeño, Sr. Gabriel Vásquez Sudario, Tnlgo. Henry Cherrez Casanova, Sr. Marcelo Valero Peñafiel, en calidad de secretaria titular actúa la Srta. Lcda. CPA Génesis Morales Dumes; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo 320 del COOATD; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día

1. **Contestación de Quórum**
2. **Lectura, enmienda y aprobación del orden del día.**
3. **Aprobación del acta de sesión ordinaria anterior de fecha 26 de julio del presente año**
4. **Informe del presidente**
5. **Revisión y Aprobación de la Resolución que regula la conformación del sistema de participación del Gobierno Parroquial Rural Virgen de Fátima.**
6. **Informe de Festividades**
7. **Clausura**

Luego de dar lectura a los puntos del orden día; el Sr, presidente Rommel Moreira solicita a los presentes una moción de aprobación o enmienda al orden del día, toma la palabra el Vocal Tnlgo Henry Cherrez Casanova y solicita que añada el punto de análisis del proyecto deportivo Cherrez, tomando la palabra el Sr. presidente indica Srta. Secretaria que luego de anexar dicho punto se proceda a dar lectura el nuevo orden de día.



1. **Contestación de Quórum**
2. **Lectura, enmienda y aprobación del orden del día.**
3. **Aprobación del acta de sesión ordinaria anterior de fecha 26 de julio del presente año**
4. **Informe del presidente**
5. **Revisión y Aprobación de la Resolución que regula la conformación del sistema de participación del Gobierno Parroquial Rural Virgen de Fátima.**
6. **Informe de Festividades**
7. **Análisis del proyecto deportivo presentado por el Tnlgo. Henry Cherrez**
8. **Clausura**

Luego de dar lectura al nuevo orden del día, el presidente Sr. Rommel Moreira Tomalá mociona al nuevo orden del día, moción que es apoyada por la Sra. María Vizuite, por lo que se procede a votación de aprobación al nuevo orden del día, Sra. María Vizuite Cedeño a favor de la moción, Sr. Gabriel Vásquez Sudario a favor de la moción, Tnlgo. Henry Cherrez Casanova a favor de la moción, Sr. Marcelo Valero Peñafiel a favor de la moción, Sr. Rommel Moreira Tomalá presidente a favor de la moción con cinco votos a favor, se aprueba el nuevo orden del día, se procede a tratar el siguiente tema **3.- Aprobación del acta de sesión ordinaria anterior de fecha 26 de julio del presente año.** - El Sr. presidente solicita La Srta. secretaria que proceda a la votación para dar aprobada el acta N°4; Sra. María Vizuite Cedeño aprobada, Sr. Gabriel Vásquez Sudario aprobada, Tnlgo. Henry Cherrez Casanova aprobada, Sr. Marcelo Valero Peñafiel aprobada, Sr. presidente Rommel Moreira Tomalá aprobada, con cinco votos a favor sr. presidente, se aprueba el acta de sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2023, acto seguido se procede a tratar el siguiente punto **4.- Informe del presidente.** - Toma la palabra el presidente Sr. Rommel Moreira Tomalá, hemos estado haciendo gestiones en conjunto con la alcaldía el tema de los socavones y el arreglo de las vías desde el Rcto. San Vicente Hasta el



G.A.D PARROQUIAL RURAL
VIRGEN DE FÁTIMA

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

Rcto. La Puntilla con lo que tiene que ver la reconformación del muro hasta el río culebra, pero hay que tener muy en cuenta que de nada vale proteger el lado del Río Bulubulu si nos descuidamos del río culebra y nos inundamos viéndose afectado nuestros agricultores de los recintos de cuenca baja del río Bulubulu.

Mediante CONAGOPARE se firmó un convenio interinstitucional en conjunto con la prefectura en la administración de la Lcda. Viviana Olivares, donde el Gobierno Provincial dio un porcentaje para el arreglo de las vías que estaban en total abandono de la cuenca baja del río Bulubulu, y se realizó 3.5 km en conjunto con el GADPR Virgen de Fátima, ahora en esta ocasión nosotros como nueva administración tenemos que tener preparado proyecto, sin dejar atrás que lo preocupante ahora son los socavones y el arreglo de las vías; de la misma manera he solicitado ante la prefectura retroexcavadora para que actúen de la manera mas urgente porque para los 29 ente parroquiales es preocupante la situación y la única manera es buscando proyecto que nos pueda ayudar CONAGOPARE o su vez nosotros gestionar.

También se ha estado gestionando con la empresa pública de Corporación Nacional de Electricidad CNEL el arreglo de iluminarias del centro de la parroquia y ciudadelas, en la noche del 15 de agosto anduve en conjunto con mi compañero Vocal Sr. Gabriel Vásquez y nuestro Promotor Comunitario Sr. Armando Rizzo verificando que lámparas estaban en mal estado y haciendo un informe para poderles entregar a los técnicos del CNEL y poder hacer el trabajo de una manera más rápida; Toma la palabra el Vocal Sr. Marcelo Valero indicando que estuvo por la ciudadela Rito Nieve y que los bombillos que están en los reflectore alumbrá muy bien, pero los que están colocando ahora en las lámparas no sirven porque esta baja la iluminaria.

Indica el presidente Sr. Rommel Moreira Tomalá estimado compañeros necesito que me traigan proforma sobre la camioneta porque necesitamos arreglarla



ustedes saben que es de gran importancia en estos momentos que se viene la corriente del niño y tenemos que ingresar a los recintos para poder ayudar a nuestra gente de la misma manera para poderme dirigirme a reuniones de Prefectura, Conagopare y etc. Tengo que andar pidiendo que me lleven, incluso para el mismo GAD, miren en el tiempo de las festividades si no hubiera sido el Sr. Gabriel Vásquez que facilitaba su camioneta la verdad no sé qué hubiéramos hecho.

Con respecto a la retroexcavadora siguen dañada, también les comento que una persona que trabaja en la Municipalidad me llamo que es un problema eléctrico, pero para eso me gustaría ir con uno de ustedes o con todos ustedes, toma la palabra el Vocal el Sr. Gabriel Vásquez diciendo que he escuchado que por el fenómeno del niño el BCE, están dando créditos en temas de maquinaria y eso sería bueno, porque si se dan cuenta hoy inviertes mil después de dos meses tres mil y luego cinco mil y no podemos darnos el gusto de gastar en ella cada año treinta mil para eso mejor debemos adquirir una nueva de 0 KM.

Toma la palabra el Lcdo. Carlos Piguave indicando que la retroexcavadora ya termino su vida útil sin embargo hay un decreto que no ha sido eliminado que es de austeridad donde se deben de dar prioridad a los bienes que realmente se necesitan en el caso del GADPR no tienen competencia interna de Adquisición de maquinarias, en su momento lo hicieron pero ahora en estos momentos no es factible comprar ni vehículos, maquinarias por que el recurso es mínimo lo ideal es que el Municipio ya que cuenta con maquinarias se firme cono datos que le prestan una; otra lo factible es que le hagan un informe de Caterpillar así gasten trescientos pero ya saben el daño global y cuantos gastarían para poderla reparar y ellos mismo le dirán tienen que empezar desde aquí y poco a poco y también se dan cuenta si los daños es por tema de uso o por un descuido del maquinario es lo que surgiero. Toma la palabra el Vocal Tnlgo. Henry Cherez yo tengo dos observaciones Lcdo. Bien decía usted como dato con el municipio



G.A.D PARROQUIAL RURAL
VIRGEN DE FÁTIMA

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

sí nos llegaran a dar una maquinaria nosotros podemos inyectar el arreglo de maquinaria del GAD y tenerla al 100, aquí ya sería el presidente donde tendría que mediar con alcaldía para que nos pudiera ayudar de tal manera. Se procede a pasar al siguiente punto **5.-Revisión y Aprobación de la Resolución que regula la conformación del sistema de participación del Gobierno Parroquial Rural Virgen de Fátima.** Toma la palabra el Lcdo. Carlos Piguave indicando que en el **Art.95** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.



Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) *Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;*
- b) *Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;*
- c) *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;*
- d) *Participar en la definición de políticas públicas;*
- e) *Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;*
- f) *Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;*
- g) *Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;*
- h) *Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.*

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. El sistema de participación





ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

En esta resolución están los cuatros momentos de la participación ciudadana tales como espacio, mecanismo, instancia y procesos; y como prioridad es el consejo de planificación local.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Estimados vocales una vez haber explicado el tema damos pase a la aprobación de la **RESOLUCIÓN N°001 GADPRVF**; por lo consiguiente la Srta. secretaria procede a votación Sra. María Vizúete Cedeño aprobada, Sr. Gabriel Vásquez Sudario aprobada, Tnlgo. Henry Chérrez Casanova aprobada, Sr. Marcelo



C.A.D. PARROQUIAL RURAL
VIRGEN DE FÁTIMA

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

Valero Peñafiel aprobada, Sr. presidente Rommel Moreira Tomalá aprobada, con cinco votos a favor queda aprobada la resolución.

Toma la palabra el presidente Sr. Rommel Moreira Tomalá para mocionar al Vocal Sr. Marcelo Valero Peñafiel como Vocal designado para ser miembro de consejo de Planificación local y a la Ing. Aracelly Hurtado como Técnico Ad; Srta. Secretaria pasamos al siguiente punto. **6.- Informe de Festividades.** – Toma la palabra la Srta. secretaria indicando que en el transcurso de la semana me he tratado de comunicar con el Ing. Oscar de intendencia para poder retirar el documento de SAYCER y poder renovar fecha para el nuevo permiso del Balconazo. Toma la palabra la Tesorera Ing. Aracelly Hurtado que el proveedor tiene ocupado su agenda hasta el 28 de agosto porque estará en otro canto; con respecto a las orquetas el Municipio indico que tenemos que darle fecha para poderles indicar a ellos, indica el Vocal Gabriel Vásquez que se deje todo para las fiestas de octubre porque para hacerlas en septiembre sería algo ilógico porque no estaríamos celebrando nada de igual manera ya estamos en critica ahora nos toca mejora y lucimos y sería mejor realizar semana Festival. Por ejemplo, feria de la fritada, carrera de carros tunis, festival Folclor Cantonal y etc. el sr. Presidente procede a pasar al siguiente punto **8.- Análisis del proyecto deportivo presentado por el Tnlgo. Henry Cherrez.** – Toma la palabra el Vocal Tnlgo. Henry Cherrez días atrás presente un proyecto que es parte del trabajo que ofrecí en campaña lo cual beneficia a mucho a los niños, jóvenes, y adultos y de esa manera ayuda a largo plazo que no escojan malos pasos como drogadicción, delincuencia y de hábitos negativo, es por ello compañeros que comparto con ustedes mi trabajo de crear un proyecto deportivo dentro de los recintos y que ellos sepan que no solo se los utiliza para la campaña, una de la propuesta es realizarlos en los Bancos para darle vida sabiendo que es unos de los recintos más afectado, teniendo en cuenta que nosotros mismo podemos darle mantenimiento y riego que se mantenga viva y trabajamos en conjunto espero a contar con la aprobación de ustedes estimados compañeros. Toma la



G.A.D PARROQUIAL RURAL
VIRGEN DE FÁTIMA

Trabajamos por ti mi *Gente Linda*

palabra el presidente indicándole a la Srta. secretaria que se proceda a votación. Sra. María Vizúete Cedeño aprobada, Sr. Gabriel Vásquez Sudario aprobada, Tnlgo. Henry Cherrez Casanova aprobada, Sr. Marcelo Valero Peñafiel aprobada, Sr. presidente Rommel Moreira Tomalá aprobada. **9.- Clausura** siendo las 11H47 minutos y con la presencia de los señores Vocales: Sra. María Vizúete, Sr. Gabriel Vásquez, Tnlgo. Henry Cherrez, Sr. Marcelo Valero, Sr. presidente Rommel Moreira, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria del 16 de agosto de 2023.

Sr. Rommel Moreira Tomalá

Presidente del GADPR-Virgen de Fátima

La suscrita Lcda. CPA. Dámaris Génesis Morales Dumes en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Virgen de Fátima SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria del GADPR-Virgen de Fátima con fecha del 16 de agosto del de 2023; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación

Lcda. CPA. Génesis Morales Dumes

SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- VIRGEN DE FÁTIMA

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, possibly a signature or a specific note, located in the middle of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, possibly a date or a specific note, located at the bottom of the page.